

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN. (Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Diputación provincial de León.—Comisión gestora.—*Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 4, 11, 19 y 26 de Julio de 1936.*

Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

Sección administrativa de primera Enseñanza de León.—*Anuncio.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.
Juntas municipales del Censo electoral.—*Relación de Adjuntos y Suplentes.*

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 11, 19 Y 26 DE JULIO DE 1936.

Sesión del día 4

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares,

con asistencia de los Sres. López Robles, Perandones, Tejerina y Martínez, fué aprobada el acta de la anterior, adoptando los siguientes acuerdos.

Quedar enterada del estado de fondos y aprobar la distribución para atenciones provinciales del presente mes y que se publique en el BOLETIN.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Quedar enterada del endoso al Banco de Bilbao de certificaciones de obras, por los contratistas D. Nicanor Fernández y D. Pablo García.

Conceder licencia para atender al restablecimiento de su salud, a un Cajista de la Imprenta provincial.

Disponer, en relación con el acuerdo adoptado en 21 de Junio último, de que al hacer un proyecto de construcción de un camino, se tengan en cuenta los perjuicios que puedan ocasionarse, se especifique qué clase de obras son complementarias del mismo, para que las entidades peticionarias sepan a que atenerse en las reclamaciones que puedan formular antes de construirse los caminos.

Comunicar al Juzgado de instrucción que la Diputación no se mues-

tra parte en el asunto de la liquidación de cédulas de San Andrés del Rabanedo, no renunciando a las indemnizaciones y reparaciones a que tenga derecho.

Dejar sobre la Mesa para estudio, la instancia de las Juntas Administrativas de Prada y Robledo, solicitando el inmediato estudio y ejecución del camino Robledo a Puente Almuhey.

Desestimar la petición de variación del trazado de un camino, formulada por varios vecinos de Lagunas.

Adjudicar definitivamente la subasta del camino de Llamera a Palazuelo, a don Pablo Rios, expidiéndole el testimonio de los pliegos, una vez constituida la fianza definitiva.

Comunicar al Ayuntamiento de Boñar, que la petición que formula a la Diputación, queda a resultas de la subasta que ha de verificarse, de un camino en la parte de subvención del Estado, y si se queda con ella, se esperará a la liquidación final, para enjugar los pagos que a mayores le resulte de su demora en terminar su parte que ahora construye, con los beneficios que consiga terminadas las nuevas obras en menor plazo que el que se les señale, pero que si el

Ayuntamiento no se queda con la subasta, vendrá obligado a pagar inmediatamente el pago de la demora.

Conceder al Ayuntamiento de Rodezmo un anticipo adicional para la construcción del camino de Casares a la carretera de La Pola de Gordón a S. Pedro de Luna, y un auxilio de fondos provinciales, que se dejará para el saldo de liquidación de las obras y se rebajará en el total de baja a la subasta que resulte a la cantidad de la parte de los peticionarios en el presupuesto de contrata, y anunciándose la subasta de las obras, en el plazo de diez días, fijándose el de ejecución de aquellas, en veinte meses.

Entablar recurso ante el Tribunal Económico administrativo contra la consignación de cantidad a satisfacer por contribución del edificio del Palacio provincial, por entender, que estando instaladas en él, dependencias de servicios propias del Estado, debe estar exento, realizando una acción conjunta con las demás Diputaciones, a quienes se dirigirá la Corporación con este objeto, en confirmación de dicha exención.

Aprobar el balance de las operaciones de Contabilidad realizadas por la intervención hasta 30 de Junio último, y que se publique en el BOLETIN.

Conceder autorización para litigar a la Junta Administrativa de Renedo de Valderaduey.

Autorizar a don Domingo Caballero y a su esposa para que adopten legalmente a Froilana Santos, procedente de la Residencia Provincial de Niños de Astorga.

Ratificar la adquisición hecha por la Presidencia, autorizada al efecto, de adquirir una copa con destino a la carrera ciclista Astorga Ponferrada, abonándose el importe del trofeo con cargo a imprevistos.

Contribuir en la forma marcada por el Decreto de 12 de Noviembre de 1931, a los gastos de traslado e instalación en el edificio de San Marcos del Archivo de Protocolos.

Despachados asuntos de trámite y orden interior se levantó la sesión.

Sesión de 11 de Julio de 1934

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los señores López Robles, Lobato, Martínez, Te-

jerina y Alcón, leída el acta de la anterior, fué aprobada adoptándose los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Aprobar el presupuesto de estudio y redacción del trozo de enlace del pueblo de La Seca con el trazado del camino P-20, cuyo presupuesto será abonado por los vecinos del pueblo.

Fijar el precio medio de artículos de suministros militares.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a los dementes Francisco Lozano, Lucio Cuervo y Antonio Arias y dar por concluso el expediente de María Rodríguez por desistir la familia de su reclusión.

Admitir en el Colegio Nacional de Sordomudos a Edmundo Rubio.

Dar por concluso el expediente incoado a instancia del acogido de la Residencia de Niños de esta Ciudad Jesús González, por desistir de su petición de que se le costeen los gastos de ingreso en el grado profesional del Magisterio.

Aprobar padrones de cédulas personales.

Quedar enterada de la visita hecha a Valladolid por el Gestor señor Martínez y Oficial del Negociado, que fueron a obtener datos relacionados con los dementes de la provincia, acordándose se repita la visita para completar dicha información.

Comunicar al Sr. Juez de Instrucción de que la Corporación no se muestra parte en el procedimiento que se sigue por malversación en Villafranca del Bierzo, no renunciando a las indemnizaciones que pudiera corresponderle.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de D. Teodoro del Río, que solicita la admisión en el Manicomio de una hija suya.

Autorizar a los señores Directores de las Residencias de León y Astorga, para que señalen día y hora para la celebración de los exámenes de los acogidos en las escuelas de dichos Centros.

Conceder licencia a funcionarios provinciales.

Nombrar Médico Tocólogo auxiliar gratuito de la Maternidad provincial a D. Teodoro León Fernández.

Adjudicar definitivamente la subasta del camino de Pobladura de Fontecha al de León a La Bañeza a don Francisco Delgado quien acreditará la constitución de la fianza definitiva.

Pasar al turno de obras a subvencionar con fondos provinciales la reparación de un puente en Valderueda.

Devolver la fianza a los contratistas de los caminos de Cubillos del Sil a la estación, de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León, de Santibáñez a la carretera de León a Astorga, de Cañas a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos y de los kilómetros 33 al 38 de León a La Bañeza.

Sacar a subasta las obras del camino P-11, trozo entre Boñar y Colle, aprobándose el pliego de condiciones económico-administrativas.

Ordenar que la Sección de Vías y Obras incoe un expediente con motivo de la denuncia hecha por el caminero de Pobladura de Fontecha a Villamañán.

Ratificar el nombramiento de Cajista temporero hecho por el Sr. Inspector de la Imprenta a favor de don Luis López.

Dejar sobre la mesa, para estudio, una comunicación del Sr. Ingeniero Director relacionada con el presupuesto de obra reclamada por dos vecinos de Brimeda en un camino vecinal.

Aprobar dos informes del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, relacionados con la recepción definitiva de los caminos de los Barrios de Gordón y Llobera.

Autorizar a la Dirección de la Residencia de Niños de esta ciudad para que anuncie, cuando estime procedente, la provisión de la plaza de quinto de la Banda Provincial.

Aprobar el proyecto de un grupo de caños sobre el arroyo Navianos en Huerga de Caraballes.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el expediente de petición de subvención por alumnos de la escuela de Capataces Regadores, de Palencia, naturales de esta provincia.

Quedar enterada de los endosos hechos a favor del Banco de Bilbao de certificaciones de obras de caminos y puentes a cargo de la provincia.

Abrir un concurso para la adquisición de carbón para la calefacción del Palacio provincial, aprobándose las bases que se publicarán en el BOLETÍN.

Ordenar al Sr. Arquitecto provincial confeccione el presupuesto de lo que importaría la reparación de los patios y fachada del edificio de la Residencia de Niños de esta ciudad.

Aprobar una moción del Sr. Director de dicha Residencia, relacionada con la mejora de la alimentación de acogidos de dicho centro, consignándose al efecto las cantidades necesarias.

Aprobar otra propuesta de la misma Dirección, relacionada con la salida temporal de los asilados en el mencionado Establecimiento.

Señalar la edad de 18 años para la salida definitiva de los asilados de las Residencias provinciales, autorizando a los señores Directores para llevar a efecto este acuerdo de una manera escalonada, resolviendo los casos excepcionales que puedan presentarse y que en lo sucesivo se cumpla en la admisión de huérfanos y desamparados lo dispuesto en los Reglamentos de Beneficencia.

Levantar el apremio que por descubierto en cédulas personales se había decretado contra el Ayuntamiento de Bembibre, que justificó el desastre sufrido en el archivo municipal, a causa de los últimos sucesos revolucionarios, remitiéndole nuevos impresos.

Dejar sobre la mesa para estudio, una moción relacionada con los Capataces y Camineros provinciales.

Prestar al Hogar Leonés de Santander, el apoyo moral y concederle 2.000 pesetas con motivo de la celebración del «Día de León», exposición y demás actos en proyecto en dicha ciudad.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, relacionado con los actos que propone celebrar el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores de teatro «Artistas reunidos».

Disponer que la Banda de música provincial, concorra al paseo de la Condesa de Sagasta, los jueves y domingos.

Ratificar lo hecho por la Presidencia en virtud de telegramas de la Dirección General de Caminos, por

lo que la remitió una relación de caminos vecinales con proyecto aprobado, cuya construcción no está comenzada ni subastadas las obras.

Dirigir telegramas urgentes a la Superioridad, interesando la pronta solución del conflicto presentado en las minas de antracita de D. Candelario Gaitarro, a fin de evitar el despido de numerosos obreros.

Adherirse y contribuir a los gastos que se ocasionen en el acto organizado en obsequio a los aviadores de esta Base, con motivo del triunfo obtenido en los ejercicios recientemente verificados.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión:

Sesión de 19 de Julio

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. López Robles, Lobato, Perandones, Martínez, Alcón y Tejerina, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a la demente Sofia del Río.

Conceder una subvención de 250 pesetas a los alumnos de la Escuela de Capataces Regadores de Palencia, naturales de esta provincia D. Policarpo Muñoz, D. Isaias Vidal, D. Toribio Mielgo, D. Clemente Rodriguez y D. Angel Castellanos.

Pasar al turno a subvencionar con fondos provinciales las obras de construcción de un camino que una con la carretera a los pueblos de Carucedo y Las Médulas.

Rescindir la contrata de ejecución del camino de Felmín a Valporqueiro, aprobándose un dictamen que sobre el particular presenta una ponencia de señores Diputados.

Quedar enterada de la entrada y salida de pobres en establecimientos benéficos.

Conceder los socorros de lactancia que solicitan, para atender a la crianza de hijos suyos, a Eugenio Díez y Abilio Casto.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Benjamín Díaz Caneja, Agustín García y María Díez.

Reclamar documentos para acreditar la vecindad de la demente Julia Escapa.

Conceder un socorro de lactancia a Jesusa Prieto, Amalia García y Magdalena Rey.

Conceder licencia a funcionarios provinciales para atender al restablecimiento de su salud.

Anunciar a segunda subasta el suministro de carne sin hueso para la Residencia de Niños de esta ciudad.

Conceder a dos funcionarios provinciales anticipos reintegrables de su sueldo.

Aprobar padrones de cédulas personales.

Prorrogar el plazo voluntario para la cobranza del arbitrio sobre producción de fuerza hidráulica en 1934, hasta el 31 de Agosto.

Facultar a la Presidencia para que adquiera un trofeo con destino al Tiro de Pichón de La Bañeza.

Quedar enterada de la contestación de la Abogacía del Estado sobre la consulta elevada por la Presidencia de la Junta de la Mancomunidad de Municipios, sobre si son o no delegables los cargos de vocales natos que en la misma ostentan los representantes de las Corporaciones, y esperar a la resolución de la misma consulta hecha a la Dirección general de Administración local.

Interesar del Sr. Oficial letrado un detenido estudio sobre los antecedentes relacionados con la ley de Coordinación Sanitaria, y solicitar la derogación de la misma, apoyando las gestiones hechas en el mismo sentido por la provincia de Jaén.

Ordenar que por Intervención se siga con toda eficacia la gestión encaminada al abono de atrasos para con la Caja provincial.

Designar el Jurado que ha de examinar los bocetos presentados para la adquisición de un cuadro que represente la alegoría de la República.

Aprobar el proyecto del camino de Villanueva de Carrizo a la estación de Villadangos y su presupuesto.

Aprobar el proyecto y presupuesto del camino de Calamocos a San Miguel de las Dueñas.

Aprobar el proyecto de seccionamiento de dos trozos del proyecto del camino entre Mozóndiga y Armunia.

Quedar enterada de cartas de con-

tratistas, participando endosos de certificaciones de obras al Banco de Bilbao.

Aprobar el acta de replanteo de los caminos de Llamera a Palazuelo, Lugán a la carretera provincial y de Pobladora de Fontecha a Villamañán.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de varios pueblos solicitando la reparación de la carretera provincial.

Pasar a informe del Sr. Oficial letrado dos instancias del contratista del Pabellón de enfermos mentales.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la petición del Regente de la Imprenta provincial, solicitando la construcción de una carbonera y su presupuesto, y la comunicación del señor Arquitecto sobre reparaciones a efectuar en el Palacio provincial.

Adjudicar el concurso abierto para adquirir una máquina de escribir con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, al Trust Mecanográfico, haciéndose la recepción de la referida máquina por la Sección correspondiente.

Dejar sobre la mesa, para estudio, una reclamación de varios vecinos de Gavilanes contra el contratista de las obras del puente Ahilonjo y las presentadas contra la devolución de la fianza al contratista del camino de Armunia a la carretera de Villacastín a Vigo a León.

Manifestar al Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de esta provincia, la imposibilidad de concederles un local gratuito que solicitan en el Palacio provincial.

Remitir a la Jefatura de Obras públicas las certificaciones que reclama relacionadas con pagos de remuneraciones a Delineantes, con cargo al empréstito del Banco de Crédito Local.

Quedar enterada de la comunicación de dicha Jefatura, participando que ha recurrido contra la concesión al Ayuntamiento de San Emiliano, de un anticipo reintegrable adicional para la construcción del camino de dicho pueblo a La Majúa.

Aprobar la liquidación parcial del camino de Casares a Villamanin y certificación de su saldo.

Aprobar la liquidación de la obra ejecutada en las de construcción del

puente de Villar de Ciervos, concediéndose quince días de plazo para reclamaciones, aprobándose una certificación que presenta la Sección de Vías y Obras relacionada con dicho camino.

Conceder a los Ayuntamientos de Santovenia y Armunia para la construcción del trozo de camino entre dichos pueblos, el anticipo reintegrable que solicitan, anunciándose las obras a subasta, para lo cual se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas.

Conceder al Ayuntamiento de Villabispo de Otero otro anticipo para la construcción de un camino entre dicho pueblo y Fontoria, anunciándose dichas obras a subasta y aprobando el pliego de condiciones económico-administrativas.

Pasar al turno de obras a subvencionar con fondos provinciales las obras de construcción de un puente que solicita la Junta Administrativa de Quintanilla de Somoza.

Facultar a los Sres. Presidente e Interventor para que solucionen con la Caja Provincial Leonesa de Previsión el asunto relacionado con el seguro de accidentes del trabajo en la industria de los obreros y empleados afectos a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Devolver al ex administrador de la Casa-Cuna de Ponferrada, D. Ramón Rodríguez, la fianza que tenía constituida.

Oficiar al Sr. Arquitecto provincial para que presente en la próxima sesión el presupuesto de reparaciones que han de hacerse en el Gobierno civil y muebles que se necesitan para ponerle en debidas condiciones.

Pasar a informe del Sr. Letrado de la Corporación una moción del señor Perandones sobre mejora de sueldo a los Capataces y Camineros de la carretera provincial.

Trasladar, por conveniencia de los servicios, de la Residencia de León a la de Astorga al acogido Gabriel Herreras.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Esteban Gordón Santos.

Facultar a la Presidencia para que señale la cantidad que ha de concederse a los Coros Leoneses y Orfeón Leonés, que han de concurrir a Santander, para tomar parte en la celebración del Día de León.

Prorrogar hasta el día de hoy el

plazo para la formalización de la escritura de la subasta del camino de Vega de Infanzones a la carretera de Villacastín a Vigo a León.

Aprobar un dictamen del Sr. Ingeniero Director relacionado con la construcción del camino P-79, y modo de abonar el resto de la aportación de la Junta Administrativa de Posada del Río.

Despachados asuntos de trámite, se levantó la sesión.

Sesión del 26 de Julio

Abierta la sesión a las diez y media, bajo la presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los señores López Robles, Perandones, Lobato y Tejerina, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Remitir al Sr. Ingeniero Director la instancia de varios pueblos solicitando la reparación de la carretera provincial para que emita informe.

Desestimar la reclamación interpuesta contra el destajista que fué de las obras de terminación del puente de Gavilanes.

Suspender la devolución de la fianza al contratista del camino de Armunia a la carretera de Villacastín a Vigo a León, por haberse presentado varias reclamaciones.

Quedar enterada y ordenar el archivo de una comunicación del señor Ingeniero Director, de 4 de Agosto de 1934, acta que se acompaña y del expediente sobre reclamación con motivo de la ocupación de una finca en el camino de Valderrey.

Contestar al Instituto de Ingenieros civiles de España, que la Diputación en los pliegos de condiciones de sus subastas consigna la estricta obligación de cumplir las disposiciones relativas a la protección a la Industria y Trabajo nacional.

Pasar a la Residencia de Niños de León, el expediente sobre construcción de una carbonera en la Imprenta provincial para su ejecución por el personal de aquel Establecimiento, en la forma que determina el Sr. Arquitecto provincial.

Desestimar la petición de las Juntas Administrativas de Prado y Ro-

bledo, de que se construya un camino vecinal, y la instancia de varios vecinos de Hurgas de Garaballes, que piden se varíe el emplazamiento de un puente.

Aprobar el proyecto del camino de Primout a Páramo del Sil y la certificación que se acompaña, comunicándolo a las entidades peticionarias.

Aprobar varias cuentas que quedaron sobre la mesa para estudio.

Abonar con cargo a fondos provinciales, el importe de dos pasos salvacunetas que reclaman dos vecinos de Brimeda, como consecuencia de la realización de un camino provincial.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Rodiezmo, solicitando se proceda al inmediato estudio y redacción del proyecto del camino de Felmin a la carretera de Adanero a Gijón y que se tomen los datos de reforma del puente de Rodiezmo, toda vez que no puede anteponerse a numerosas peticiones anteriores.

Pasar a informe del Ilmo. Sr. Delegado provincial del Trabajo, el expediente de creación de la oficina provincial de Colocación Obrera, a fin de resolverse algunas dudas relacionadas con este organismo.

Devolver al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, las liquidaciones que presenta de cédulas personales para que proceda por la vía de apremio, contra varios contribuyentes que por contribuir por las tarifas 1.^a y 2.^a, no pueden considerarse partidas fallidas.

Aprobar un informe relacionado con el pago de estancias en las provincias de Navarra y Vizcaya de dementes.

Conceder a Brigida Domínguez, un socorro de lactancia para atender a un hijo suyo, que por los señores Directores de las Residencias provinciales se propongan las modificaciones de los Reglamentos que crean necesarias.

Quedar enterada de los resultados satisfactorios de los exámenes verificados en las Residencias de León y Astorga, facultando a los respectivos Directores para que feliciten al profesorado y otorguen un premio a los asilados que más se han distinguido.

Conceder autorización para litigar a la Junta Administrativa de Aleje.

Aceder a la petición del Director de la Banda de Música provincial, que solicita se le reponga de uniforme.

Comunicar al Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, por conducto del Gobierno civil, que la Diputación contribuirá al sostenimiento del Dispensario Antivenéreo, después de cumplir el requisito indispensable de ser aprobado por la Comisión correspondiente el presupuesto de los servicios antivenéreos y el plan de organización del Dispensario por la Junta provincial de Sanidad, según determina la orden de 8 de Enero de 1924.

Desestimar la petición de D. Pedro de la Huerga, solicitando se le sufraguen los gastos de título de Bachiller de un hijo suyo.

Facultar a la Presidencia para que señale la cantidad con que ha de contribuir la Diputación a la reconstrucción de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Conceder al Ayuntamiento de Villablino la cantidad de 1.000 pesetas para terminar las obras en el camino de Villablino a La Roza.

Abrir un concurso para adquisición de muebles con destino a la antesala y despacho del Excmo. señor Gobernador civil, oficiando al propietario del edificio para que ejecute las obras necesarias a fin de ponerlo en condiciones de habitabilidad.

Aprobar las actas de replanteo de los caminos de Pobladura de Pelayo García a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo y de Vega de Infanzones a la carretera de Villacastín a Vigo a León.

Conceder licencia para atender al restablecimiento de su salud, a funcionarios provinciales.

Adjudicar definitivamente la suelta del trozo 2.^o del camino de Lorenzana a La Robla, a D. Faustino Díez y que se proceda, en su día, al otorgamiento de la escritura.

Conceder dos meses de prórroga para terminar las obras en los caminos de Villamediana a la carretera de Rionegro y de Matilla a Veguellina de Fondo.

Aprobar la liquidación y certificaciones de las obras del camino de Villamoratiel a la carretera de Adanero a Gijón, concediendo 15 días de plazo para reclamaciones y co-

municar a la Delegación de Hacienda que para la construcción de este camino se ha concedido al Ayuntamiento de Villamoratiel, un anticipo reintegrable, a los efectos de su reintegro.

Adjudicar definitivamente el remate del camino de Villamejil a Magaz, a favor de D. Francisco Rodríguez, requiriéndole para que acredite haber constituido la fianza definitiva, a fin de otorgarle en su día la escritura de contrata.

Designar al Sr. Arquitecto provincial, para que en unión del técnico que se nombre del Cuerpo de Ingenieros militares, procedan a la valoración de las reformas y desperfectos en los edificios requisados a don Casimiro de la Torre.

Aprobar una propuesta del señor Perandones, sobre aumento de sueldo a los Capataces y Camineros provinciales, que la percepción de quinquenios para los mismos, se empiece a contar el tiempo desde 1.^o de Enero del año en curso, siendo del 10 por 100 del sueldo; que por el señor Ingeniero Director, se remita una proposición para crear y proveer una plaza de chofer mecánico y que quede sobre la mesa, para estudio, el expediente del Peón del camino del Egido.

Quedar enterada de una comunicación de la Junta Administrativa de Valdúvico en la que comunica mantiene su oferta para la construcción de un camino, cede los terrenos para las obras y se acoge al método A, de construcción y pidiendo el máximo anticipo reintegrable, acordándose contestarla en cuanto a este último extremo, que para que surta efecto, ha de ser hecha por el Ayuntamiento de Gradefes.

Comunicar al Sr. Ingeniero Director, que presente para la próxima sesión el expediente que se siguió contra el obrero de Vías y Obras. Pío Mendoza.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Agosto, los días 9 y 23 a las diez de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

León, 30 de Octubre de 1935.—El Secretario, José Peláez.—V.^o B.^o: El Presidente, Pedro F. Llamazares.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

INTERVENCIÓN DE FONDOS

EJERCICIO DE 1935

BALANCE de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Diciembre de 1935.

Capítulos	INGRESOS	PRESUPUESTO		OPERACIONES		DIFERENCIAS			
		autorizado		realizadas		EN MAS		EN MENOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas	56.215	09	42.685	57			13.529	52
2.º	Bienes provinciales								
3.º	Subvenciones y donativos	569.439	66	557.674	05			11.765	01
4.º	Legados y mandas								
5.º	Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	23.865		15.577	85			8.287	15
6.º	Contribuciones especiales								
7.º	Derechos y tasas	3.000		5.449	75	2.449	75		
8.º	Arbitrios provinciales	8.000						8.000	
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	795.000		290.332	70			504.667	30
10	Cesiones de recursos municipales	1.005.159	66	506.377	16			498.782	50
11	Recargos provinciales	260.000		228.342	51			31.657	49
12	Traspaso de obras y servicios públicos	112.372	91					112.372	91
13	Crédito provincial								
14	Recursos especiales								
15	Multas	5.000		3.879	40			1.120	60
16	Mancomunidades interprovinciales								
17	Reintegros	255.477	60	303.784	55	48.306	95		
18	Fianzas y depósitos								
19	Resultas	2.062.862	57	1.375.641	61			687.220	96
	TOTALES	5.156.391	89	3.329.745	15	50.756	70	1.877.403	44
	GASTOS								
1.º	Obligaciones generales	547.321	02	524.463	81			22.857	81
2.º	Representación provincial	22.000		14.857	49			7.142	49
3.º	Vigilancia y seguridad								
4.º	Bienes provinciales								
5.º	Gastos de recaudación	43.893	02	43.893	02				
6.º	Personal y material	455.989	96	418.114	07			37.875	89
7.º	Salubridad e higiene	2.000		1.000				1.000	
8.º	Beneficencia	1.460.591	62	889.000	75			571.590	87
9.º	Asistencia social	21.100		11.199	75			9.900	25
10	Instrucción pública	67.690	80	18.643	98			49.046	82
11	Obras públicas y edificios provinciales	778.249	76	561.380	64			216.869	12
12	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado								
13	Montes y pesca								
14	Agricultura y ganadería	3.000		3.000					
15	Crédito provincial								
16	Mancomunidades interprovinciales								
17	Devoluciones	4.947	72	2.264	81			2.682	91
18	Imprevistos	27.000		19.085	72			7.914	38
19	Resultas	1.035.415	46	510.418	37			524.997	08
	TOTALES	4.469.199	36	3.017.322	41			1.451.867	95

BALANCE

	Pesetas	Cts.
Importan los Ingresos realizados hasta la fecha	3.329.745	15
Importan los Gastos realizados hasta la fecha	3.017.322	41
EXISTENCIA EN CAJA	312.422	74

En León, a 31 de Diciembre de 1935.—El Interventor, *Cástor Gómez*.

COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 14 DE ENERO DE 1936

Enterado, y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—El Presidente, *Isidro Blanco*—El Secretario

José Peláez.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de León

ANUNCIO

Habiendo fallecido el día 22 de Julio último. el Habilitado que fué de los Maestros de los partidos judiciales de León, La Vecilla y Villafranca, D. Ricardo Fanjul y Fanjul y a fin de que pueda ser devuelta la cantidad que tenía en depósito para responder de su cargo, reclamada por su viuda e hijos, se publica en este periódico oficial, para que en el término de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca en la *Gaceta de Madrid*, presenten en esta Sección las reclamaciones que puedan formular los señores Maestros de dichos partidos, contra la gestión del referido Habilitado.

León, 8 de Febrero de 1936.—El Jefe de la Sección, Benito Zurita.

Administración municipal

Ayuntamiento de Garrafe de Torio

Fijadas provisionalmente las cuotas fijas entre los contribuyentes de los arbitrios consignados como ingresos en el presupuesto ordinario para el año de 1936, queda expuesto al público el reparto de cuotas en esta Secretaría municipal por término de quince días a fin de que se enteren los interesados y oír reclamaciones, haciéndoles saber que transcurrido dicho plazo, se considerarán concertados y conformes con sus cuotas, pudiendo esta administración acordar con los reclamantes la fiscalización administrativa, con arreglo a las ordenanzas aprobadas y Carta de Régimen municipal.

Garrafe, 10 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Toribio Gonzalez.

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

No habiéndose encontrado dueño de la yegua que tiene en su poder y que encontró abandonada el vecino de esta villa D. Pedro Garcia Dominguez y cuyo hallazgo fué anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 6, de quince del mes de Enero último, se hace saber que de no presentarse su dueño antes a recogerla, será vendida la yegua de re-

ferencia en pública subasta, que tendrá lugar en esta Alcaldía el domingo siguiente después de transcurrido diez días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL a las doce de la mañana, destinándose su importe al pago de los gastos ocasionados y el sobrante, si lo hubiere, quedará en depósito en arcas municipales a favor del dueño del citado semoviente, si llegase a parecer.

Hospital de Orbigo, 8 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Luis Olivera.
Núm. 85.—6,50 pts.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Establecido el prorrateo entre los Ayuntamientos de este partido, para cubrir las atenciones propias del sostenimiento de los gastos para la Administración de Justicia, han correspondido a cada uno de los que a continuación se detallan, las siguientes cantidades en el actual ejercicio de 1936.

	Pts.	Cts.
Arganza.....	411	70
Balboa.....	214	35
Barjas.....	263	20
Berlanga.....	176	05
Cacabelos.....	798	15
Camponaraya.....	385	05
Candín.....	314	30
Carracedelo.....	493	50
Corullón.....	428	15
Fabero.....	382	00
Oencia.....	275	85
Paradaseca.....	277	95
Peranzanes.....	222	85
Sancedo.....	217	30
Sobrado.....	189	15
Trabadelo.....	283	05
Valle de Finolledo.....	284	05
Vega de Espinareda.....	480	90
Vega de Valcarce.....	537	51
Villadecanes.....	660	25
Villafranca del Bierzo...	1.835	55
Total.....	9.130	86

* * *

Formado el presupuesto de la Agrupación forzosa para el sostenimiento de los gastos de la Administración de Justicia de este partido, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo en el término de exposición y quince días después ante el ilustrado

simo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, las reclamaciones que autorizan los artículos 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Villafranca del Bierzo, 24 de Enero de 1936.—El Alcalde, Augusto Martínez.

Ayuntamiento de La Bañeza

Según me participa el vecino de esta ciudad, Pedro Rivas Rivas, desde el día 28 de Enero, se ausentó de su domicilio su hijo Antonio Rivas Villadangos, de 16 años de edad, de estatura regular, moreno, con un ojo algo extraviado, traje de corte, camisa azul, botas negras, sin boina y parece ser se dirigió a Madrid y al no haberse reintegrado a su casa paterna, por el presente se encarece y ruega a todas las Autoridades que de ser habido el referido joven, sea reintegrado al domicilio de su padre en esta ciudad.

La Bañeza, 2 de Febrero de 1936.
El Alcalde, Julio F. de la Poza.

Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza

Según participa a esta Alcaldía D. Juan Arias Baeza, vecino de Villanueva, a primeras horas del día 31 de Enero último, desapareció de su domicilio su hijo José Arias Rodríguez, de 18 años de edad, soltero, viste traje de pana negra, boina, jersey de cremallera, calzado con botas blancas fuertes, todas estas prendas usadas, su estatura es regular, sin señas particulares.

Se ruega a las Autoridades y demás personas que tengan conocimiento de su paradero lo comuniquen a esta Alcaldía.

San Esteban de Valdueza, 5 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Demetrio González.

Ayuntamiento de

Castrillo de los Polvazares

Terminado y confeccionado el padrón municipal de habitantes, población de hecho y derecho de este Ayuntamiento, se halla el mismo expuesto al público por término de quince días, con el fin de que se presenten las reclamaciones que creyeran convenientes.

Castrillo, 28 de Enero de 1936.—El Alcalde, Francisco Tomás Salvadores.

